



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2135/2016
BITÁCORA: 15/G1-0172/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

IRMA LORENIA MARTINEZ DE LA FUENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-2217/2015 de fecha 22 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> (Encino), 3.455 Metros cúbicos	1	1	1	12104638	12104638
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, leña en raja, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 28.906 Metros cúbicos	1	1	1	12104639	12104639
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.685 Metros cúbicos	1	1	1	12104640	12104640
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> (Encino), 2.015 Metros cúbicos	1	1	1	12104643	12104643
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.685 Metros cúbicos	1	38	38	12104642	12104642
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 28.906 Metros cúbicos	1	49	49	12104641	12104641
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 317.641 Metros cúbicos	5	112	116	12104633	12104637
PREDIO PARTICULAR RANCHO SABANETA FRACCIÓN I, San Jose del Rincon, D-15-124-SAP-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 491.409 Metros cúbicos	5	179	183	12104628	12104632

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2135/2016
BITÁCORA: 15/G1-0172/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DESARROLLO
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEL ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales - Edif.

VMCHA**ENM**MMH**VVM**

